

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VENTIUNO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **025**

Fecha Estado: 08/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502120100016100	Ordinario	EDISON DE JESUS OSORIO GIRALDO	COOENSALUD CTA	Auto ordena archivo Declara en firma la liquidación de costas. Ordena archivo (AR)	05/03/2021		
05001310502120100020800	Ordinario	DAMARIS DEL SOCORRO DURANGO MONTOYA	EMPUCOL LTDA	Auto ordena archivo Declara en firme liquidación de costas. Ordena archivo (AR)	05/03/2021		
05001310502120160024100	Ordinario	LUIS ANTONIO MÚNERA RUIZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación De costas (AR)	05/03/2021		
05001310502120160059000	Ordinario	GONZALO DE JESUS SANCHEZ.	COLPENSIONES	Auto ordena expedir copias Declara en firme liquidación de costas. Ordena achivo y expedición de copias autenticas (AR)	05/03/2021		
05001310502120170019400	Ordinario	OSCAR DE JESUS RIOS RENDON	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Decreta excepción previa de falta de agotamiento de reclamación administrativa y desistimiento de la demanda. Aprueba liquidación de costas (AR)	05/03/2021		
05001310502120180017600	Ordinario	LUIS GUILLERMO CORREA LOAIZA	SANDIEGO AMORTIGUADORES SAS Y AMORTIGUADORES SANDIEGO	Sentencia de primera instancia Condenatoria. Concede recurso de apelacion parte demandante. St	05/03/2021		
05001310502120180023200	Ordinario	LUCELLY DE JESUS MUÑOZ MONSALVE	BHD ASOCIADOS SAS	Auto ordena expedir copias Declara en firme liquidación de costas. Ordena archivo y expedición de copias autenticas (AR)	05/03/2021		
05001310502120180059700	Ordinario	SANDRA OLAYA GIRALDO	SOLUNION COLOMBIA SERVICIOS DE CREDITO LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Reprograma fecha para la realización de la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, el día 18 de junio de 2021, a las 9:00 am (AR)	05/03/2021		
05001310502120180062300	Ordinario	CARLOS ALBERTO MAZO ARIAS Y OTROS	DISTRIBUIDORA INTERHOGAR S.A.S y DANIEL GARCIA PIEDRAHITA.	Auto ordena expedir copias Declara en firme liquidación de costas. Ordena archivo y expedición de copias autenticas (AR)	05/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502120190037800	Ordinario	NICOLAS ALBERTO MOLINA ATEHORTUA	COLPENSIONES E.I.C.E - PORVENIR S.A	Auto aprueba liquidación De costas (AR)	05/03/2021		
05001310502120200001500	Ordinario	GABRIEL JAIME MORALES LEMA	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto admite demanda Ordena notificar. Advierte que las notificaciones a las entidades demandadas se harán a través de la secretaría del despacho (AR)	05/03/2021		
05001310502120200001700	Ordinario	JAIME ALONSO VASQUEZ SANCHEZ	COLFONDOS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se admiten las contestaciones allegadas por la demandada y por el llamado en garantía. Se fija fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, el día nueve (9) de febrero de 2022, a las 9:00 am (AR)	05/03/2021		
05001310502120200030500	Ordinario	OLGER VILLALOBOS TORRES	PROTECCION SA	Auto admite demanda Ordena notificar. Reconoce personería. ST	05/03/2021		
05001310502120200033300	Ordinario	Marisol Ospina Ocampo	PROTECCION	Auto pone en conocimiento Se allega contestación DEYLLER ANDRES. se anexa al expediente digital. St	05/03/2021		
05001310502120210003500	Tutelas	GLADIS ELENA GIL LOPEZ	UARIV	Sentencia tutela primera instancia Niega pretensiones por hecho superado.	05/03/2021		
05001310502120210003900	Tutelas	HUGO ALBERTO AGUDELO BARRIENTOS	COLPENSIONES	Sentencia tutela primera instancia Accede protección derecho fundamental de petición.	05/03/2021		
05001310502120210004000	Tutelas	ESNELDA LÓPEZ DE CARMONA	UARIV	Sentencia tutela primera instancia Niega protección tutelar por temeridad en la acción.	05/03/2021		
05001310502120210006900	Tutelas	MEDARDO HERNANDEZ MORELO	UARIV	Sentencia tutela primera instancia Niega pretensiones por hecho superado.	05/03/2021		
05001410500420180085301	Ordinario	FRANCISCO JAVIER VALENCIA SUAREZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En el proceso ordinario laboral de única instancia de la referencia, de conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 de 2020, se corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días para que, si lo consideran pertinente, presenten alegatos dentro del presente trámite de consulta. Los alegatos deberán ser enviados en formato pdf al correo electrónico del juzgado: j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Una vez vencido el término de traslado se dictará sentencia escrita el día viernes 19 de marzo de 2021, a las 9:00 am. (AR)	05/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500420190010101	Ordinario	JOSE ROGELIO SILVA ROJAS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En el proceso ordinario laboral de única instancia de la referencia, de conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 de 2020, se corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días para que, si lo consideran pertinente, presenten alegatos dentro del presente trámite de consulta. Los alegatos deberán ser enviados en formato pdf al correo electrónico del juzgado: j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Una vez vencido el término de traslado se dictará sentencia escrita el día viernes 19 de marzo de 2021, a las 9:00 am (AR)	05/03/2021		
05001410500720190043401	Ordinario	JOANNY ALEXANDER ZAPATA GARCÍA	INSTITUTO MUSICAL DIEGO ECHAVARRIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En el proceso ordinario laboral de única instancia de la referencia, de conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 de 2020, se corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días para que, si lo consideran pertinente, presenten alegatos dentro del presente trámite de consulta. Los alegatos deberán ser enviados en formato pdf al correo electrónico del juzgado: j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Una vez vencido el término de traslado se dictará sentencia escrita el día viernes 19 de marzo de 2021, a las 9:00 am (AR)	05/03/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHANNA CASTAÑO GUTIERREZ
SECRETARIO (A)